BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 202 Miércoles 20 de octubre de 2021 Pág. 8341

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6875 GESTORA LAS DUNAS, S.A.

El Consejo de Administración ha recibido solicitud de publicación de complemento de convocatoria con relación a la Junta General Ordinaria convocada para ser celebrada en el domicilio social, sito en Aparthotel Las Dunas, Urbanización Novo Sancti Petri, s/n, Chiclana de la Frontera (Cádiz), el próximo día 5 de noviembre de 2021, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, para el día 6 de noviembre de 2021, a la misma hora y sitio. La convocatoria ha sido publicada el 4 de octubre de 2021 en el Boletín Oficial de Registro Mercantil y en el diario "La Razón".

La solicitud, que ha sido formulada por accionistas titulares de más de un cinco por ciento del capital social, consiste en añadir cuatro nuevos puntos al Orden del día que figura en la convocatoria ya publicada.

El Consejo de Administración, atendiendo dicha solicitud, complementa el Orden del día de la Junta General Ordinaria convocada que queda redactado como sigue:

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales con Informe de Auditoría (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2020.

Tercero.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración en dicho periodo.

Quinto.- Apoderamiento al Consejo de Administración para formalizar el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, con expresa facultad de expedir certificación de los acuerdos del ejercicio 2020.

Sexto.- Informe y ratificación de novación del contrato de cesión suscrito entre Gestora Las Dunas, S.A., y la Comunidad de Propietarios de los Apartamentos Las Dunas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Explicación detallada del motivo y consecuencias de la no incorporación en las cuentas anuales del 2019 de las siguientes salvedades contenidas en el informe de auditoría de Auren Auditores SP, S.L.P., correspondientes al ejercicio 2019: (i) saldo con un cliente por importe de 363.999,63 euros, pendiente de cobro desde 2017; y (ii) indemnización por la rescisión del contrato de asesoramiento en la dirección hotelera cuantificado en 244.867,50 euros.

Noveno.- Exposición detallada de las causas de la rescisión del Contrato con Crea Hoteles Investment & Management, S.L. ("Crea Hoteles") y estado de la demanda de juicio ordinario interpuesta por parte de Crea Hoteles contra la Sociedad por cuantía igual a 636.105,00 euros a la que se hace mención en el punto 20 de las cuentas anuales del ejercicio de 2019.

cve: BORME-C-2021-6875 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 202 Miércoles 20 de octubre de 2021 Pág. 8342

Décimo.- Exposición detallada del motivo y estado actual de la demanda interpuesta contra la Sociedad por un cliente a la que se hace mención en el punto 20 de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Undécimo. - Exposición detallada del cambio de ubicación de la piscina de niños (motivo, costes y toma de decisiones al respecto), situada entre los bloques Turón (Medina) y Genil (Jerez) del Aparthotel Las Dunas, trasladada al lado del Bloque Tinto (Barbate). Repercusiones del cambio de ubicación, en especial en relación con una modificación de la escritura de división horizontal.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social de la entidad, o solicitar que se les facilite mediante envío gratuito la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, conforme a los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital. La Junta se celebrará con la asistencia de Notario que levante acta de la sesión.

Chiclana de la Frontera, 13 de octubre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Ferrer-Sama Pérez.

ID: A210055958-1